

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
CAMPUS LOS ANGELES
INGENIERIA (E) GEOMENSURA**

**JAIME RAVANAL POBLETE
PROFESOR PATROCINANTE**



**ANALISIS DE CASOS PRACTICOS PARA LA ADQUISICION
DE DERECHOS DE AGUAS.**

***INFORME DE HABILITACIÓN PROFESIONAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
INGENIERO DE EJECUCIÓN EN GEOMENSURA***

ALUMNO: GERMÁN VIDAL VALLEJOS

Los Ángeles, Agosto de 2009

SUMARIO

El recurso más importante para las personas es el agua dulce, en la presente Habilitación Profesional se establece uno de los problemas que afecta al recurso como a las personas que desean hacer uso de él; se trata del “desconocimiento” que existe sobre el Código de Aguas. El objetivo principal es orientar a los interesados, en adquirir derechos de aguas, sobre los diferentes problemas que surgen sean estos, legales o técnicos, mediante casos prácticos basados en la Ley 1122, más conocida como el Código de Aguas. Esta ley establece las normas, sobre los Derechos de Aguas y sobre las Aguas Terrestres, además es necesario conocer el organismo fiscal sobre el cual recae la responsabilidad de atender todas las cuestiones relacionadas con el recurso; se trata de la Dirección General de Aguas.

Una forma eficiente de enfrentar el problema es analizar diferentes casos prácticos o ejemplos que se presentan habitualmente y que consideran diferentes situaciones; desde la Solicitud, hasta la obtención de los derechos. El primero de ellos trata sobre un caso real en que, ante, la presentación de una Solicitud para obtener derechos de aguas un tercero presentó una oposición. Los demás casos fueron creados con fines académicos; como el de una empresa minera, la que tubo que disputar un Derecho de Exploración mediante remate. El tercer caso hace mención de la condición legal en que se encuentran muchos usuarios del recurso, este ejemplo muestra los efectos negativos que surgen, al no tener saneados los derechos de aguas y el último caso trata el valor comercial del derecho sobre las aguas terrestres.

Finalmente se hace mención mediante un resumen de las diferentes normativas legales que regulan la utilización del recurso y la relación que existe entre diferentes leyes de carácter civil. Junto con dar a conocer la legislación se hace un estudio de los diferentes temas considerando principalmente los pasos a seguir tanto técnicos como jurídicos para la

adjudicación de los Derechos de Aguas, definiendo los criterios usados por la autoridad a la hora de entregar dicho poder a personas naturales o jurídicas.

